

PROGRAMA ELECTORAL
CIUDAD DE ÁVILA 2019-2023

ÁVILA PROGRESO Y DEMOCRACIA

UPYD 

Ávil**A**delante

Ávila delante, Ávila adelante

Índice

I. Servicios Sociales.....	3
A. Dependencia y Autonomía Personal.....	3
B. Capacidades Diferentes.....	3
C. Accesibilidad.....	3
D. Conciliación de la vida familiar y laboral.....	4
E. Infancia.....	4
F. Juventud.....	5
G. Mayores.....	6
H. Política social para la igualdad.....	7
I. Convivencia e Integración.....	7
II. Servicios a la ciudad, medio ambiente y desarrollo sostenible.....	9
A. Medio ambiente y desarrollo sostenible.....	9
B. Servicios a la ciudad.....	11
III. Educación, cultura y deporte.....	22
A. Educación.....	22
B. Cultura.....	23
C. Deporte.....	24
IV. Economía.....	27
A. Economía y eficiencia.....	27
B. Fomento del empleo.....	29
C. Modernización y Nuevas Tecnologías.....	29



D. Transparencia y responsabilidad.....	32
E. Ordenanzas Fiscales.....	33
F. Plan Ávila 2020.....	34
V. Comercio y turismo.....	36

I. Servicios Sociales

Premisas para acceder a las prestaciones básicas del Sistema:

- Aumento de la dotación de recursos humanos y económicos.
- Información y concienciación ciudadana.

A. Área de dependencia y autonomía personal

I. Elaboraremos un **plan social integral** de nuestra ciudad para dar solución a la realidad de las necesidades de los ciudadanos de Ávila, blindándolas presupuestariamente, dando participación a los distintos agentes sociales.

B. Capacidades diferentes

1. El Ayuntamiento invertirá en sensibilizar y concienciar a la ciudadanía.
2. Potenciaremos la actividad del **Consejo Municipal de Personas con Discapacidad** como órgano de participación clave, dotándoles de mayor presupuesto debido al aumento de asociaciones.
3. Buscaremos la solución para las asociaciones que no disponen de **local** para el desarrollo de su actividad.

C. Accesibilidad

4. Vigilaremos el cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en la edificación, en los medios de transporte y en la comunicación.
5. Nos comprometemos a realizar una vigilancia de infraestructuras y servicios, con una evaluación periódica (contando con las asociaciones de personas con discapacidad) para no pasar por alto el deterioro o falta de eficacia de las mismas y adaptarlas a nuevas necesidades.
6. Actualizaremos y profundizaremos en el estudio diagnóstico de la accesibilidad en la ciudad, con un análisis exhaustivo del espacio urbano e incluyendo no solo los espacios culturales y turísticos sino todos los edificios y espacios públicos.

7. Ampliaremos la accesibilidad urbana a los barrios de la ciudad y sus barrios anexionados, no limitando las actuaciones al centro, en el que seguiremos trabajando para mejorarlo.
8. Convocaremos el concurso de ideas que acordó el Pleno, a propuesta de UPyD, para desarrollar un **plan estratégico de accesibilidad global** para la ciudad de Ávila.

D. Conciliación de la vida familiar y laboral

9. Trabajaremos para que desde la Administración se garantice el número necesario de plazas para escuelas infantiles municipales y comedores escolares atendiendo a la demanda social, así como su horario de apertura para permitir conciliar la vida laboral y familiar.
10. Velaremos para que desde la Junta de Castilla y León mantengan y mejoren los programas de conciliación, como *Madrugadores*, *Continuadores* y los programas *Conciliamos* de las vacaciones escolares de Navidad y Semana Santa.
11. Ampliaremos las becas de comedor.

E. Infancia

12. Invertiremos en el **mantenimiento y la accesibilidad** de los parques infantiles de nuestra ciudad y de los barrios anexionados.
13. Potenciaremos el **Consejo Municipal de la Infancia** como órgano de participación infantil, con distintas secciones y actividades.
14. Difundiremos todos los **sistemas de protección a la infancia** para un mayor conocimiento de las situaciones de riesgo y contribuiremos a su prevención.
15. Seguiremos impulsando la prevención, control, atención y sensibilización contra el acoso escolar y ciberacoso.
16. Demandaremos a la Junta de Castilla y León la figura de la Enfermera Escolar, para garantizar la salud de los escolares que tengan diferentes problemas de salud.
17. Trabajaremos para garantizar el **acceso a una alimentación adecuada y de calidad** para todos los niños con especial atención a aquellos que dispongan de menos recursos. Por tanto, seguiremos instando a la Junta de Castilla y León para

que considere la apertura de un comedor escolar en nuestra ciudad para los meses de verano.

18. Seguiremos promoviendo la **implantación de menús infantiles saludables** en los establecimientos hosteleros de la ciudad.
19. Fijaremos los precios públicos de actividades culturales, educativas y deportivas teniendo en cuenta la **situación económica de la unidad familiar**, para evitar situaciones de exclusión infantil.
20. Como ciudad amiga de la infancia que es nuestra ciudad, mejoraremos los **programas de prevención y protección a la infancia**.
21. Ampliaremos los **espacios adecuados destinados a apoyar el estudio** a aquellos menores que no cuentan con un lugar idóneo, supervisión de adultos de los deberes u otras causas que impidan la realización de los mismos, creando un aula de estudio en la zona centro, junto a los que ya existen en las zonas norte y sur de nuestra ciudad y extendiéndolo a los meses de verano.
22. Fomentaremos la **apertura de las ludotecas municipales** los fines de semana y festivos durante los meses de invierno.
23. Retomaremos el proyecto abandonado de **Caminos Escolares** seguros. Se desarrollará un amplio grupo de trabajo entre todos los agentes implicados para su correcta implantación.
24. Promoveremos **las actividades de ocio infantil con carácter intergeneracional** adecuados para cubrir las necesidades lúdicas de las familias con niños, así como de las personas mayores.

F. Juventud

25. Prestación de **ayudas a jóvenes emprendedores** para la realización de empresas y trabajos de investigación, desarrollando el concepto de Ávila "Ciudad de la Ciencia y la Innovación".
26. Fomentaremos el **asociacionismo juvenil** poniendo a su disposición instalaciones municipales para el desarrollo de sus actividades.
27. Aumentaremos las **campañas y actividades de concienciación** en materia de drogodependencias, así como la adicción a Internet.

28. Promocionaremos y apoyaremos a **jóvenes talentos** mediante nuevas modalidades de certámenes de jóvenes creadores y artistas, tanto en el ámbito nacional como internacional y la creación de nuevas formas de ayuda a la creación individual y colectiva.
29. Ampliaremos las actividades de **Kedada 2.0** y de La Casa de Las Ideas.
30. Instaremos a la Junta de Castilla y León para que **se revitalice la Escuela Politécnica** de la Universidad de Salamanca en Ávila, tanto académica como culturalmente.
31. Implantación de servicio de transporte nocturno las noches de los fines de semana con ruta circular, que cubra las zonas de reunión de jóvenes.

G. Personas Mayores

De la mano del/la Defensor/a del Mayor...

32. Reforzaremos e incrementaremos las **ayudas encaminadas a la autonomía** y a la garantía de la continuidad de la persona mayor en su domicilio, a través del mantenimiento de los programas de Ayuda a Domicilio, Comedor a Domicilio, Teleasistencia, apoyo a la figura del asistente personal y Programas de desarrollo cognitivo, memoria y estimulación mental. Mejorar la cantidad, adecuación y control de las ayudas destinadas a las organizaciones sociales, y hacerlas más accesibles a los ciudadanos.
33. Ayudas encaminadas a la autonomía como: prótesis dentales, audífonos, gafas, bastones o muletas, andadores etc.
34. Desarrollaremos **campañas de sensibilización** y conocimiento de la figura de la persona mayor que muestren su papel fundamental en nuestra sociedad, así como la dignificación y valorización de esta etapa de la vida.
35. Potenciaremos el **Consejo Municipal de Mayores** como órgano de participación y fomentaremos el asociacionismo, así como el voluntariado "mayor".
36. Aumentaremos **los programas de relaciones intergeneracionales** que contribuyen a potenciar la autoestima de la persona mayor y su conocimiento por la infancia y la juventud de nuestra ciudad.
37. Cuidaremos el **mantenimiento de las instalaciones municipales** dedicadas al ocio, reuniones, talleres, etc. de las personas mayores.

38. Promocionaremos la comunicación directa entre nuestros mayores y los órganos que necesiten para resolver consultas para situaciones cotidianas.

H. Política social para la Igualdad

39. Impulsaremos y colaboraremos con entidades en los **programas de información y asesoramiento** a la mujer (laboral, psicológico, etc.).

40. Potenciaremos la formación en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.

41. Aumentaremos las **actividades sobre igualdad** que se están desarrollando en los centros escolares y mejoraremos las **actividades municipales sobre igualdad** (Casa Baobab, Hablemos de Igualdad, Taller de Desarrollo Personal, Talleres de defensa personal).

42. Trabajaremos con la Asociación LGTB para informar a través de charlas y actividades en los centros escolares para **evitar la discriminación por orientación sexual** o identidad de género.

I. Convivencia e integración

43. Trabajaremos **en propulsar políticas hacia la promoción** de la diversidad cultural fomentando la igualdad de derechos de las personas de los colectivos de riesgo.

44. Incrementaremos las jornadas **interculturales** en colaboración con ONGs para que las personas de distintas culturas que conviven en Ávila den a conocer sus costumbres, historia, etc... así como la propia abulense

45. Mejoraremos los programas de sensibilización en centros educativos trabajando la integración y la tolerancia, ampliándolos al empresariado y medios de comunicación, entre otros.

46. Potenciaremos la Oficina Municipal de Atención al Extranjero de Extranjería, para que sea el punto de referencia en cuanto a la atención de las demandas de las personas de origen extranjero.

47. Seguiremos trabajando en el **programa de dinamización e integración** en barrios.

48. Mejoraremos el **servicio de interpretación y traducción** para favorecer la inclusión de las personas inmigrantes y extranjeras en la ciudad, mediante acuerdos de prácticas con facultades de traducción e interpretación y filología.

49. **Ávila abrirá sus murallas a las personas refugiadas.**

II. Servicios a la ciudad, medio ambiente y desarrollo sostenible

Premisas de partida:

- "Del urbanismo recaudatorio a otro amable, participativo y sostenible económica, social y medioambientalmente".
- "Sostenibilidad económica" que evite errores pasados y promueva el desarrollo de la ciudad.
- "Sostenibilidad Social y Medioambiental".

Parte de estos principios surgen de los acuerdos alcanzados en el "Pacto de los Alcaldes" en materia de eficiencia energética, reducción de emisiones de CO2 en un 20% y abastecerse energéticamente por medio de renovables en otro 20%.

A. Medio ambiente y desarrollo sostenible

50. Sustituiremos **progresivamente los autobuses urbanos** por unidades menos contaminantes.
51. Nos convertiremos en una ciudad *pet friendly* acogiendo a los visitantes que viajan con sus mascotas y buscaremos acuerdos con la hostelería y el comercio.
52. Crearemos un circuito canino de Agility en colaboración con las asociaciones de animales.
53. Invertiremos en la **adecuación del parque de San Antonio** para que finalmente sea declarado "jardín histórico", como solicitó el Pleno a propuesta de UPyD. Por otro lado, implementaremos medidas efectivas contra las plagas de cucarachas, estorninos, etc., en los lugares afectados.
54. Además, mejoraremos **el aspecto de los jardines del arco sur-sureste** de la ciudad a fin dotarlos de estilos paisajísticos seleccionados mediante concursos públicos entre expertos paisajistas. Pretendemos idear y sembrar una "MURALLA VERDE" cuyo fruto podamos disfrutar tanto las generaciones presentes como las venideras.

55. Desarrollaremos un **plan de mantenimiento integral de la red** de abastecimiento de agua y saneamiento. No es sostenible sufrir grandes pérdidas de agua ni el empleo de determinados materiales que pongan en riesgo la salud de los ciudadanos.
56. Proponemos una restauración integral de las riberas del río Adaja, creando espacios armoniosos al modo de miradores, que permitan contemplar desde otros puntos de vista la belleza de la muralla y alrededores, la recuperación de la arquitectura tradicional a orillas del río, con un paseo paisajístico que abarque desde Fuentes clara hasta el Soto, con la integración de obras artísticas, junto el agua y la naturaleza circundante.
57. Regeneraremos el entorno de la presa de Fuentes Claras, con estudio y posibilidad de crear una playa fluvial para el disfrute de los abulenses.
58. Crearemos un centro de piragüismo y deportes náuticos, en el entorno de Fuentes Claras, potenciaremos esa zona como centro de ocio y deporte al aire libre, la rehabilitaremos y la convertiremos en un mirador excepcional de Ávila (basado en la idea desarrollada y expuesta por el arquitecto D. Pablo Navarro Camallonga, en su ponencia/taller realizado en Ávila año 2010, "Proyectar Ávila" organizado por el colegio de Arquitectos de Ávila).
59. Crearemos un espacio público en el aparcamiento del restaurante el Molino de la Losa para facilitar el acceso ciudadano a las orillas del río. Esta recuperación de espacios libres de la orilla del Adaja, permitirán no sólo unas vistas espléndidas de la muralla, sino que ayudarán a la consideración del río como algo propio y vivo para los ciudadanos. Esta recuperación de estas zonas y espacio de acceso al agua exige la limpieza y acondicionamiento de las orillas.
60. Propondremos a su vez en la zona del arroyo Vacas, descubrir por completo el arroyo para la mejora de la calidad medioambiental y paisajística de la zona. (Basado en la ponencia de la arquitecta D^a Miriam Otero García)
61. Propondremos la creación de un parque en la zona sureste de Ávila que iría desde la Ciudad Deportiva hasta Naturávila transformando el suelo rústico que se quiso urbanizar en zona verde. Queremos un anillo verde para Ávila para conservar el río Chico, el arroyo Vaquerizos y los distintos ecosistemas de prados y sembrados de cereales, salvaguardando su riqueza ecológica. Dicho parque conectaría con El

Soto a través del río Chico, por un extremo y por el campo Azálvaro. Conectaría con la zona norte de la ciudad hasta el parque de las Hervencias y San Antonio, de tal forma que se pueda dar la vuelta al perímetro de Ávila en naturaleza plena. El parque se adaptaría a la climatología de Ávila, con su pertinaz carencia de agua, y se sometería a concursos de paisajistas con intervención de los ciudadanos.

62. Propondremos la creación de un paseo arbolado desde la zona sur, barrio de la Universidad hasta la ermita de Sonsoles por el camino tradicional, y la creación de un paseo arbolado por la carretera de Villacastín, hasta Naturávila.

63. Propondremos revitalizar los alrededores y entornos del cementerio municipal hasta la zona del Carrefour-Carretera de Madrid. Zona actualmente abandonada y descuidada, creando espacios públicos con miradores y recuperando senderos, así como el acondicionando y recuperando la laguna existente.

64. Ese espacio actualmente disperso, mal cuidado en pleno abandono dispone de unas maravillosas vistas a la muralla, casi desconocidas para la mayoría de la población abulense, pudiéndose revitalizar como autentico pulmón de paseos, senderos, donde se conjuga la vegetación de la zona con los afloramientos rocosos, se propone la instalación de bancos de madera y miradores integrados entre el paisaje de roca y dehesa, así como instalaciones deportivas al aire libre.

B. Servicios a la ciudad

a) Vivienda y urbanismo

65. Desarrollaremos un **catálogo de parcelas de propiedad municipal** con el fin de disponer de una relación exhaustiva y exacta de dichos bienes para los usos que se requiera hacer de ellos.

66. Priorizaremos la **rehabilitación de viviendas** frente al desarrollo de nuevas áreas residenciales, así como la implantación de la eficiencia energética en las viviendas antiguas. Además, haremos campañas de difusión de estas y otras medidas entre los ciudadanos abulenses para que se aproveche de ellas el mayor número de personas.

67. Comprobaremos el correcto funcionamiento del **Área de Regeneración Urbana de la Cacharra-Seminario** e instaremos a las instituciones autonómicas y nacionales a continuar con otras zonas de la ciudad.
68. Mediaremos como representantes de los abulenses **en situaciones de pérdida de vivienda** de colectivos y familias en situaciones sensibles para encontrar un techo asumible.
69. Impulsaremos acuerdos con la **SAREB** y otras entidades para la comercialización de parcelas de propiedad municipal recibidas como consecuencia de daciones en pago. La idea es dar salida al *stock* con el fin de potenciar el desarrollo de la ciudad a medio y largo plazo y, por otro lado, revitalizar económico-financieramente el Ayuntamiento.
70. Promoveremos e incentivaremos tanto la rehabilitación de viviendas como su alquiler, mediante acuerdos y medidas fiscales.
71. Sobre “Viviendas vacías”. Impulsaremos el debate sobre las viviendas vacías con el objetivo de mejorar las condiciones del mercado para arrendadores e inquilinos
72. **Terminaremos con el modelo especulativo y desahogado de construcción de viviendas que ha sido el imperante en Ávila e inexistencia de modelo de ciudad.** Revisaremos el exceso de oferta de suelo para adecuarlo a las necesidades existentes, reservaremos suelo para la creación de viviendas sociales, en un entorno digno y luminoso, la vivienda social de promoción pública no tiene por qué estar enclavada en espacios degradados o infradotados.
73. Promoveremos la **rehabilitación** de vivienda en los barrios, como motor tanto de la regeneración de espacios públicos como de la reactivación del comercio local.
74. **Recuperación del paisaje y las plazas de Ávila.** Revertiremos las agresiones a los espacios, paisaje y plazas de Ávila recuperando su configuración tradicional y devolviendo la ciudad a los ciudadanos, sus legítimos dueños y no a las promotoras ni vehículos.
75. Fomentaremos la peatonalidad y la mejora **del transporte público.**
76. **Información eficiente eficaz y transparente de todos los procedimientos urbanísticos a la ciudadanía.** Los proyectos urbanísticos serán expuestos de una forma clara y comprensible, alejado de palabras técnicas y frases farragosas que pueden ocultar y tergiversar el entendimiento de los ciudadanos sobre lo que se

pretende hacer con su ciudad. A tal fin, los grandes proyectos se reproducirán mediante maquetas o simulaciones, que permitan captar a todos los ciudadanos en qué consisten y cómo afectan a su entorno.

- 77. Intervenciones urbanas preferentes en barrios y zonas degradadas, para nivelar la calidad medioambiental y de vivienda y ocio entre las distintas zonas de Ávila.** A tal fin, se elaborará una lista de zonas infradotadas, o degradadas que serán las que tendrán prioridad en la actuación de regeneración del tejido urbano. En este sentido los barrios anexados como la Aldea del Rey Niño, Alamedilla, Narrillos de San Leonardo, tendrán un tratamiento especial, al considerar como rémora su distancia con la capital.
- 78. En el diseño y creación de nuevas zonas verdes se tendrá en cuenta tanto la climatología de Ávila, como el espacio donde se sitúen y las características medioambientales y paisajistas para crear algo más que un espacio ornamental: espacios públicos integrados de calidad paisajística y artística.** Las zonas verdes y jardines serán algo más que un césped rodeado de vallas, cada jardín y zona verde debe estar no sólo plenamente integrada en el paisaje, sino tener un encanto o sello especial que la dote de atractivo suficiente para formar en conjunto un emblema de Ávila, que nuestra ciudad sea conocida no sólo por sus monumentos, sino por la calidad, belleza e imaginación de sus zonas verdes. Las nuevas zonas verdes serán sometidas a concursos abiertos para paisajistas y urbanistas de toda España, y los proyectos finalistas serán expuestos a la ciudadanía.
- 79. Inventario de edificios públicos infrautilizados, para darles una utilidad como “contenedores” o lonjas culturales creativas y de ocio.** Trataremos de que, en cada barrio, haya alguna edificio local o lonja cultural donde, los vecinos tengan la posibilidad de practicar todo tipo de actividades artísticas, lúdicas y culturales.
- 80. Eliminaremos los impuestos a la propiedad de los solares vacíos, si sus propietarios los ceden para huertos urbanos o actividades públicas.** Dichas cesiones no afectaran a la propiedad del inmueble, que volverá a la plena disposición del propietario en cuanto este manifieste su voluntad de cese de la cesión temporal.

81. Se tendrá en cuenta en cualquier intervención urbanística, el carácter de Ávila como ciudad **Patrimonio** de la Humanidad con las obligaciones y deberes que ello conlleva. Seguiremos lo dictaminado por la Convención del Patrimonio Mundial, y las Directrices para la Aplicación de la convención del Patrimonio Mundial.
82. Consideramos que deben establecerse **aparcamientos** disuasorios extramuros de la ciudad, proponemos en la zona norte la estación de autobuses antigua, y el entorno del Lienzo Norte.
83. Defensa de la calidad medioambiental de los vecinos, derecho al silencio. Endureceremos las sanciones a los infractores de la ordenanza de convivencia, exigiremos el máximo respeto a la intimidad acústica de los vecinos. Ávila es la ciudad del silencio, los espectáculos musicales o festividades locales nacionales o de barrio serán regulados atendiendo como máxima prioridad el respeto a la intimidad de los vecinos y su derecho a no sufrir agresiones acústicas. Ningún espectáculo o excusa de fomento de consumo o revitalización de zonas, podrá eximir de la obligación de preservar la paz acústica de los vecinos. Consideramos que el respeto y el derecho al silencio deben ser una prioridad, consideramos que solo desde el subdesarrollo más profundo se puede confundir alegría con ruido. Exigiremos el máximo rigor en la insonorización acústica de los locales, debiéndose constituir el ayuntamiento en un garante de dicho derecho al medioambiente familiar.
84. Compromiso de reservar una partida presupuestaría en cada presupuesto para el asfaltado y reparación de calles aceras y viales.

Conexión centro histórico con la zona norte de la ciudad.

85. El acceso de la zona norte hasta El Chico por la plaza de la Fuente del Sol exige que se elimine por completo el aparcamiento de dicha plaza recuperándola para los ciudadanos, volviendo a ser escenarios de actividades musicales, y culturales.
86. Proponemos intervenir en la Avenida de Madrid donde se reducirá al máximo el tráfico, haciendo de dicha avenida un espacio compartido entre ciudadanos y coches teniendo el carácter de calle residencial, con mobiliario urbano y plantas, los

coches circularan “a paso de hombre” y tendrá consideración de “zona recreativa”, se hará de la avenida de Madrid una vía de tráfico lento.

87. Proponemos la conexión del parque de San Antonio con el parque de las Hervencias Bajas, uniendo dos zonas de la ciudad separadas por la carretera avenida de Madrid, y la puesta en valor del cerro Hervero como mirador privilegiado de la ciudad e integrado en esta. La unión se haría mediante el vaciado de la vía del tren, ganando espacio para uso y disfrute de los ciudadanos.
88. Reforestación masiva del centro histórico donde hay una evidente falta de zonas verdes y de árboles, lo que unido a la masiva existencia del granito supone una creación de un microclima caluroso en verano y desapacible en invierno.

Conexión del centro histórico artístico–amurallado con la ciudad moderna y zonas de expansión de Ávila. zona de San Nicolás.

89. Proponemos un cambio en la plaza de San Nicolás dejándola peatonal en su totalidad, creando un amplio espacio de convivencia. A su vez, proponemos comunicar dicha zona, calle Casimiro Hernández, plaza de San Nicolás y Francisco Gallego, con el Parque del Rastro, a través de un sistema de escaleras mecánicas. (Basada en la idea de D Juan Enríquez Lage, en su ponencia/taller realizado en Ávila año 2010, “Proyectar Ávila” Organizado por el colegio de Arquitectos de Ávila)

Propuestas para el centro histórico artístico.

90. Entendemos que el centro está aislado de los alrededores de la ciudad, y eso es una de las causas, de su declive junto con la ausencia de actividad comercial y envejecimiento demográfico, siendo en la actualidad un parque temático para turistas de paso y centro de trabajo para los funcionarios de distintas administraciones. Proponemos en primer lugar y directamente unido con nuestro programa cultural, proponer y elevar la candidatura de Ávila **como Ciudad Cultural Europea**, con el tema y lema de “MISTICÁVILA”. Ávila cuna de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y Moshé de León, el autor del “Esplendor”, Ávila con su patrimonio histórico artístico y su relación con la mística, lo tiene todo para ser

Ciudad Europea de la Cultura, esa mezcla de cultura judía y cristiana. Es la raíz de Europa a través de Roma. Y esas raíces se dan en Ávila en un grado tan excelso que justificarían sobradamente, su nominación como ciudad cultural europea. Es obvio que esa nominación supondría, no solo una innegable generación de recursos como es el caso de Salamanca u otras ciudades nominadas, sino que supondría un proyecto común e ilusionante para la ciudadanía, en la que tendrían participación directa, un proyecto sugerente que une, pero a la vez, para algo tangible que permanecería, en la ciudad.

91. Entendemos que esa nominación de Ciudad Cultural Europea, exige la rehabilitación integral de los edificios del centro histórico artístico, así como un programa de revitalización del centro histórico artístico, basado en la actividad cultural y el pequeño comercio.
92. Trataremos mediante un convenio con el ministerio de defensa, la cesión de las instalaciones de la **Academia de Intendencia**, a fin de poner sus instalaciones y espacios al servicio de la ciudadanía, dada la carencia de dichos espacios e instalaciones en el centro histórico artístico.
93. Estudiaremos así mismo la posibilidad de habilitar en sus espacios plazas de aparcamiento de vehículos dado la escasez de aparcamientos en el centro histórico artístico y la dificultad de aparcar.
94. Trataremos mediante convenio, la cesión del solar de Santa Escolástica, para dedicarlo a un jardín o zona verde, dada la falta de zonas verdes en el centro intramuros.

Propuestas para la zona sur

95. Debido a la crisis económica y demográfica que asoló España, y que golpeó con especial virulencia nuestra ciudad, un inmenso espacio de nuevas y fallidas urbanizaciones dejó un panorama desolador en la zona sur en forma de urbanizaciones abandonadas, solares excavados, semiexcavados, calles no terminadas, bocetos de parques abandonados a la maleza etc. Ese panorama desolador que abochorna la ciudad desde la entrada por la carretera de Toledo, y que se extiende hasta la Ciudad Deportiva, exige una intervención en conjunto,

integral, de tal forma que se transforme un escenario de fracaso urbanístico en una oportunidad para la ciudad. Entendemos que dicha zona debe tener un tratamiento conjunto, con el mayor consenso posible entre todas las fuerzas políticas y agentes sociales, se estudiará la reversibilidad de las urbanizaciones no construidas, y la creación de zonas deportivas, lúdicas, y zonas de huertas urbanas, creando una inmensa área de calidad medio ambiental y cultural en toda la zona sur de la ciudad.

b) Industrialización

96. En relación con **el Polígono de las Hervencias**, superaremos el concepto actual de polígono industrial e insistiremos en apostar por un "polígono comercial/multiusos". Para esta acción se plantea dedicar tanto los recursos procedentes de las subvenciones comprometidas por otras administraciones, como recursos propios bajo un plan de inversión claramente ideado tanto en plazo de ejecución como en fuentes de financiación. Seguiremos demandando recurso para futuras actuaciones.

97. Desarrollaremos el **Polígono de Vicolozano**. Pensamos que su futuro está en una transformación a un nuevo concepto de polígono, el denominado "parque tecnológico". Albergando la actividad existente actualmente y buscando también una especialización futura dentro de la industria agroalimentaria. Insertaremos dentro de su actividad la investigación, elemento clave para conseguir la competitividad que actualmente demandan los mercados y que tanto necesita nuestra ciudad. Esta I+D+I demandada podría ser otro foco motor de los grupos de investigación de las distintas entidades académicas abulenses.

98. Polígonos industriales de la ciudad: colaboración con las empresas y asociaciones para que toda la información sobre el polígono y sus empresas sea completa y accesible a través de los medios digitales.

c) Agroalimentación

99. En cuanto a la especialización agroalimentaria mencionada, incentivaremos la ciudad de Ávila como "**Ciudad de la Carne**". Aprovecharemos sus características de clima seco y frío idóneo y estudiaremos la viabilidad de atraer empresas del sector cárnico y lácteo al polígono de Vicolozano mediante la incentivación del sector privado.
100. Apoyaremos el **Mercado de Ganado**. A pesar de que las transacciones de ganado se efectúan cada vez más lejos de los mercados físicos no deja de ser una actividad que sirve de exposición de nuestras razas, punto de encuentro de operadores del sector y publicidad necesaria que incentiva futuras ventas finales.

d) Ocio e instalaciones públicas

101. Incentivaremos el establecimiento de un **camping urbano** en la ciudad de Ávila.
102. Construiremos, en el espacio situado detrás del Lienzo Norte, un **aparcamiento para caravanas** dotado de todos los servicios necesarios -por otro lado, ya utilizado para tal fin, pero sin estar habilitado para el mismo-. Habilitaremos un aparcamiento permanente, para los turistas que lleguen a la ciudad y para los actuales usuarios de aparcamiento en la zona de la Ronda Vieja. Una parte del mismo sería techada. Estableceremos un servicio de transporte lanzadera que lo comunique rápida y económicamente con el centro de la ciudad.
103. En relación con los **solares que atentan visualmente** contra la belleza del patrimonio de nuestra ciudad, exigiremos una solución urbanística para los mismos.
104. Respecto al desarrollo de un Recinto Ferial que propicie la **creación de un entorno de ocio adecuado**, actualmente inexistente en distintas celebraciones locales:
- a. Trasladaremos su ubicación actual a una zona que permita un establecimiento más adecuado de las distintas atracciones (barracas), que quede conectado con un centro de ocio (casetas), que en el entorno exista un espacio para iniciativas culturales (plaza de toros, multiusos, etc.) y que el

aparcamiento en la zona no sea un obstáculo, tal y como se aprobó a propuesta de UPYD.

- b. Licitaremos la explotación integral de la plaza de toros, actualmente infrautilizada,
- 105. Con respecto a la **antigua estación de autobuses**, realizaremos un concurso de ideas entre los ciudadanos para establecer el mejor uso final para la misma y que sirva para conseguir del Estado la cesión de su titularidad al Ayuntamiento de Ávila (propuesta que fue realizada en 2013 por UPyD).
- 106. En relación con la **Plaza de Abastos**, llevaremos a cabo la ejecución del proyecto ganador del concurso de ideas que propuso UPYD.
- 107. Solucionaremos definitivamente los problemas de inundaciones recurrentes bajo el **Puente de la Estación**, a través de las infraestructuras del acuerdo para la adaptación de Nissan.
- 108. Mejoraremos los servicios de los **barrios anexionados** (pliego de basuras, transporte, ...)
- 109. Fomentaremos el **uso de parcelas libres** en el centro urbano como aparcamiento, intentando dar una solución a este problema en esta zona.
- 110. Propondremos la **venta a precios reducidos** de las plazas de aparcamiento del edificio “Jiménez Bustos” o una concesión administrativa de larga duración y a precios asequibles.

e) Accesibilidad

- 111. Estudiaremos la viabilidad de conectar **el casco histórico con las zonas periféricas** de la ciudad por medio de dispositivos de elevación mecánicos.
- 112. Mejoraremos la **pavimentación** de la ciudad, para hacerla realmente accesible. De forma que no solo el entorno histórico sea digno de este calificativo.
- 113. Impulsaremos el **proyecto de pasarela** entre las estaciones de tren y autobuses.
- 114. Revisaremos la **ubicación y construcción de pasos de peatones elevados** e instalaremos iluminación eficiente especial en aquellos de más frecuentación. Adoptaremos el sistema de **pasos de peatones en 3D**, si estos son autorizados por el organismo competente.

115. Incorporaremos en el Pliego de condiciones para la concesión de la limpieza viaria, el servicio especial para la **identificación mediante técnicas de ADN** de perros que defecuen en las vías públicas, a través del análisis de sus heces para multar de manera inconfundible a los dueños de los mismos. Como contraprestación, velaremos por un adecuado mantenimiento de las zonas cerradas creadas para el esparcimiento de los cánidos.

f) Comunicaciones y transportes

116. Lucharemos por la **mejora sustancial de las comunicaciones** con las provincias de alrededor.

117. Abogaremos por una **solución ferroviaria digna** para la ciudad de Ávila, materializada según criterios técnicos, sociales y económicos. La vía de Alta Velocidad hacia Segovia es una posible solución avalada por un estudio técnico, como la modificación y mejora del trazado hacia El Escorial, Salamanca y Medina y no renunciamos a ninguna solución, pues no son excluyentes. Permaneceremos vigilantes y reivindicaremos la puesta en marcha inmediata de una solución que vuelva a hacer competitivas las vías ferroviarias de la provincia.

118. Exigiremos **el desdoblamiento de la vía** que va desde Villalba hasta Madrid.

119. Intercederemos con ahínco ante las administraciones pertinentes para la extensión definitiva del **abono de transporte de la Comunidad de Madrid a Ávila**, como zona metropolitana de la capital. Asimismo, propondremos una **bonificación a los usuarios de transporte público** residentes en Ávila que tengan que desplazarse para trabajar fuera de nuestra ciudad de cara a fijar población.

120. En cuanto a las carreteras, presionaremos al Gobierno para que **libere el peaje** de la AP6 tal y como estableció el Tribunal Superior de Justicia Europeo. Por otro lado, reclamaremos la **agilización de los proyectos** de la A40 -como eje Norte-Sur de la península, potenciador del paso por la ciudad y alternativa descongestionada hacia Madrid- y de la conexión con Arévalo de la A50 para que Ávila deje de ser -junto a Soria- la única capital de Castilla y León sin autovía con Valladolid. No se trata de localismos, sino de cohesión, vertebración e igualdad de oportunidades.

121. Estableceremos un diálogo periódico con las asociaciones de vecinos, demás agentes sociales y empresa para la **actualizar y mejorar los recorridos de las líneas** de autobús urbano. Estudiaremos la implantación de un servicio nocturno o "búho" siguiendo esta vía de diálogo.
122. Implantaremos un servicio de **alquiler de bicicletas y patinetes eléctricos**, no sólo en época estival, además de promover e implantar la paulatina adaptación de la ciudad a su circulación.

g) Nuevas tecnologías y telecomunicaciones

123. Mejoraremos los mapas de cobertura de tecnologías móviles (3G y 4G), fomentando el uso compartido de instalaciones por las distintas compañías. Extenderemos las zonas Wi-Fi y velaremos por su calidad y seguridad.
124. Elaboraremos mapas de radiación por campos electromagnéticos, producidos tanto por telefonía móvil como por transformadores eléctricos existentes en la ciudad, que nos aseguren que estamos dentro de márgenes legales en cuanto a estos contaminantes físicos se refiere.

III. Educación, cultura y deporte

Premisas de partida:

- a) La educación es un pilar básico de las nuevas generaciones de nuestra sociedad. Nosotros entendemos la **educación como una inversión** que redunda en otras áreas de la vida.
- b) Avivaremos **una nueva faceta a la cultura**, trayendo nuevos aires a la ciudad e implicando a todos los ciudadanos en ella.
- c) Extender el **deporte a todas las capas de la sociedad** y a todas las edades de la población será el eje de nuestras iniciativas.
- d) Potenciar el **deporte base**, deportes minoritarios, femeninos e inclusivos.

A. Educación

- 125. Habilitaremos centros culturales, bibliotecas y centros deportivos, cuando estén disponibles y no se esté impartiendo la enseñanza reglada para **que sean lugares abiertos** a la sociedad.
- 126. Propondremos que **las Escuelas Infantiles (0-3 años), de Música, Danza, Teatro y Expresión Artística estén integradas en el sistema educativo** y dependientes de la Consejería de Educación, ya que son competencias impropias de los Ayuntamientos. Entretanto, negociaremos un reparto justo de los porcentajes de participación en su financiación y mantenimiento e instaremos a la Junta de Castilla y León a regular las condiciones para su de creación y funcionamiento.
- 127. Intercederemos ante la Junta para que se agilice la **construcción del colegio de primaria** prometido en la zona de las Hervencias y proveeremos todas las herramientas y facilidades posibles desde el Ayuntamiento para que sea una realidad. También, propondremos el regreso de la **figura del conserje** en los colegios.
- 128. Potenciaremos el **reconocimiento del profesor**, el respeto a su figura y su autoridad en el aula, mediante campañas de sensibilización.

129. Fomentaremos una **educación en el diálogo contra la violencia** en la escuela mediante charlas a los alumnos y en las escuelas de padres, en coordinación con las AMPA.
130. **Ampliaremos la oferta de escuelas de verano**, viajes y campamentos permitiendo, de esta manera, conciliar la vida familiar y laboral.
131. Mejoraremos el **mantenimiento de las infraestructuras de los centros**, ya que la mayoría son muy antiguos y no cumplen con las normativas necesarias para su funcionamiento: alcantarillado, salidas de emergencia, pasos peligrosos, accesibilidad o eficiencia energética, realizando controles periódicos para verificar su estado.
132. Insistiremos en la creación de un consorcio para la promoción de **Ávila como destino turístico idiomático del español** (junto con la Diputación, Junta de Castilla y León y el Gobierno (Ministerio de Industria y Turismo)), con la colaboración de las universidades de Ávila, Escuela Oficial de Idiomas y escuelas privadas de español, con el compromiso de cumplir el acuerdo Plenario adoptado a propuesta de UPyD.
133. **Apoyaremos totalmente la universidad** en Ávila, primando la excelencia y la singularidad.
134. Impulsaremos la creación de una **Escuela Nacional de Restauración del Patrimonio**, aprovechando la inaplazable e irrenunciable consecución de la subselección del Museo del Prado en el Palacio de los Águila.

B. Cultura

135. **Mejoraremos los fondos existentes de las bibliotecas municipales**, no solo mediante adquisiciones, sino fundamentalmente mediante la promoción de la donación de particulares y flexibilizaremos sus horarios de apertura, sobre todo, en época de exámenes. Además, mejoraremos la **coordinación de los fondos de las bibliotecas escolares y municipales** y renovaremos sus infraestructuras y mobiliario, dotándolas de libros en braille y audio-libros.
136. En colaboración con la asociación de librerías, fomentaremos la **lectura programada** a través de distintas actividades: presentación de libros, conferencias magistrales, expo-venta de libros, talleres infantiles. Para ello, en cada edición, se

homenajeará a un escritor y se realizará en los distintos barrios anexionados de la ciudad.

137. Desarrollaremos **actos de conocimiento de los barrios anexionados**.
138. Proporcionaremos un **espacio municipal** donde jóvenes creadores ejerciten su talento.
139. Realizaremos un **concurso público de arte alternativo**, mediante el aprovechamiento de espacios en desuso de la ciudad: grafitis y murales.
140. Crearemos un **Concurso Nacional Bianual de Fotografía** con el objeto de retratar perspectivas diferentes de la ciudad de Ávila, rincones pintorescos o personajes locales.
141. Colaborando con el Ministerio, Junta de Castilla y León y las Academias de Cine y Televisión elaboraremos un **plan específico para favorecer el rodaje** de películas y series de televisión.
142. Durante la época estival y si el tiempo lo permite, desarrollaremos en las fiestas de los barrios un **programa de cine en la calle**, emitiendo una película relacionada con la ciudad.
143. Crearemos una **programación regular** de teatro y ópera.
144. Realizaremos y ubicaremos la **Semana de Teatro Infantil**.
145. Potenciaremos los **encuentros del cómic** y la Semana de Cine Histórico y Ecológico.
146. Potenciaremos el **Consejo de Festejos** (constituido a propuesta de UPyD) **como órgano de participación ciudadana y motor para la preparación de las Fiestas de la ciudad**.

C. Deporte

147. Aprovechando la altitud a la que se encuentra nuestra ciudad, propondremos crear un **Centro de Alto Rendimiento Regional** con la colaboración de la Junta de Castilla y León.
148. **Facilitaremos la actividad deportiva**, en especial, de deportes minoritarios e individuales, con actividades dirigidas a jóvenes con discapacidad, o jóvenes con

dificultades de integración social y revisaremos las tarifas de utilización de infraestructuras deportivas.

149. **Mejoraremos las instalaciones** en centros educativos de infantil y primaria, dotando de infraestructuras deportivas y lúdicas a centros educativos que carezcan de ellas.
150. **Apoyaremos a clubes de barrio y escuelas municipales** que potencien el deporte base, abogando por la firma de convenios que faciliten la utilización de las instalaciones deportivas municipales y las de otras administraciones.
151. **Crearemos una Fundación Municipal del Deporte**, donde empresas, que actualmente apenas aportan capital, y particulares se involucren firmemente.
152. Daremos solución a la remodelación del **estadio municipal Adolfo Suárez** y aumentaremos el mantenimiento del Pabellón Polideportivo de San Antonio. Además, dotaremos de desfibriladores a todos los puntos deportivos de la ciudad e impartiremos cursos de primeros auxilios a todo el personal municipal o de subcontratas al cargo de las instalaciones.
153. **Habilitaremos rutas y caminos** para los cada vez más numerosos corredores de la ciudad. Posibilitaremos subirlos públicamente a través de aplicaciones tipo Strava y haremos rutas monumentales por el casco histórico para turistas/deportistas.
154. **Apoyaremos realmente a los clubes deportivos federados** de la ciudad y los ayudaremos en la consecución de financiación.
155. **Ampliaremos los carriles bici** dentro de las posibilidades orográficas de la ciudad, mediante la interconexión de diferentes parques de la ciudad formando una muralla verde. Adecuaremos suelo urbano sin edificar para su uso de las escuelas de ciclismo de la ciudad.
156. Potenciaremos la **elección de las instalaciones deportivas municipales** para la realización de pruebas deportivas de alto nivel regional, nacional e internacional. Además, colaboraremos con la Escuela de Policía para el aprovechamiento de sus instalaciones deportivas para estos y otros fines.
157. Solicitaremos la celebración de las finales regionales de juegos autóctonos.
158. Acondicionaremos el parque de El Soto como centro de uso deportivo y esparcimiento para la práctica de diferentes disciplinas, ampliando la zona de las

canchas, *skate park*, para el uso de otras modalidades como atletismo, *ciclocross*, *parkour*, *running*, etc.

159. Crearemos la Feria Provincial del Deporte y el Hobby, dando cabida a clubes, federaciones y asociaciones deportivas para el fomento y captación de usuarios en sus diferentes disciplinas.
160. Crearemos un centro de usos múltiples para la celebración de reunión, charlas, master classes, etc. de asociaciones y clubes deportivos.

IV. Economía

Premisas de partida:

- a. **Eliminar lo superfluo e invertir en lo necesario.** Recortaremos privilegios; no, servicios.
- b. Apoyaremos **el empleo** en general y a pymes y autónomos, en particular.
- c. Realizaremos un **Plan de Ajuste real y leal** para adecuar el nivel de deuda a parámetros asumibles y justificados.
- d. Las **competencias impropias delegadas** en el Ayuntamiento deberán justificarse económicamente.
- e. **Valoración** pormenorizada de las **proposiciones aprobadas en Pleno y no ejecutadas**, con el fin de realizar un plan temporal y financiero detallado para su cumplimiento.

A. Economía y eficiencia

159. El resultado de la falta de previsión en años de bonanza económica es que nuestras posibilidades de recuperación se vean entorpecidas por la gran cantidad de amortizaciones e intereses que debemos afrontar. Como representantes de una política diferente, proponemos, para que esta situación no se vuelva a repetir, limitar el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento al final de cada mandato a un máximo del 45% de los recursos ordinarios, lo que permitirá paliar futuras crisis y sus efectos adversos en la sociedad, además de no maniatar a Corporaciones futuras. **El Ayuntamiento no es un cortijo; es la casa de todos.** Destinaremos la mayor parte del canon por el servicio de agua a amortizar anticipadamente el anticipo de Somacyl (casi 5.000.000 €, con vencimiento en junio de 2039), reduciendo el coste por intereses y tratando de anticipar su liquidación total a junio de 2023, lo que permitirá a la siguiente corporación no tener que costear lamentables herencias.

160. Procuraremos la **fiscalidad progresiva** en todos los tributos municipales.

161. **Centralizaremos las compras** en todas las áreas en que sea posible. Aunaremos compras buscando ahorro y eficiencia. Así, solicitaremos un **informe**

del mantenimiento a los jefes de servicio municipales como punto de partida y dedicaremos una partida fija titulada a tal efecto.

162. Propondremos **estudios económicos** que pongan en manifiesto los costes reales de los servicios desarrollados por las empresas adjudicatarias, los beneficios percibidos por las mismas, además de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ellas. Por ejemplo: iluminación, agua, transporte urbano, limpieza, etc.
163. Se dará cumplimiento al acuerdo plenario por el que, a propuesta de UPyD, el Ayuntamiento se comprometió a crear un **órgano de vigilancia y control de concesiones y calidad**.
164. Plantearemos a los representantes sindicales de la Policía Local fórmulas satisfactorias para que adopten las segundas actividades. El **ahorro en la sustitución de la seguridad privada** permitirá contar con recursos para que la aceptación sea atractiva en términos económicos para ellos.
165. **Adecuaremos la Relación de Puestos de Trabajo municipal (RPT)** acordada en Pleno, a propuesta de UPyD, y la publicación de una oferta de empleo público.
166. Negociaremos con la Diputación Provincial fórmulas viables para la correcta prestación y financiación del Servicio de Extinción de Incendios.
167. Pondremos en marcha un concurso/licitación de **mejora en la eficiencia energética para los centros municipales**, con estudio de consumos actuales, inversión y ahorro al utilizar nuevas fuentes de energía alternativa más eficiente, luces LED, energía solar, geotermia, etc., se valoraría la mejor oferta que presente un ahorro energético con un menor impacto ambiental y de CO₂ y **se valoraría aparte que las empresas fueran locales**, para cumplir creo que el pacto de estabilidad local que prima la contratación de empresas abulenses.
168. Mejoraremos la infraestructura urbana para la movilidad eléctrica, convirtiendo a Ávila en el referente nacional de este tipo de movilidad:
 - a. Impulsando la instalación de gestores de carga en garajes comunitarios.

- b. Consiguiendo que todos los vehículos municipales sean 100% eco.
- c. Transporte público 100% eco o híbridos.
- d. Ventajas fiscales que proponga el Ayuntamiento para cualquier vehículo matriculado 100% eco. Es una manera de captar dinero como hacen algunos ayuntamientos de Madrid en los que la población es de 1.000 habitantes y tienen 90.000 vehículos matriculados debido a su menor carga fiscal.
- e. Promover, incentivar o directamente instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos.
- f. Convertir Ávila en la primera ciudad *Eco-friendly* y atraer inversión externa para su consecución.

B. Fomento del empleo

La competencia en empleo no corresponde a los Ayuntamientos. Con todo, estableceremos iniciativas de fomento del mismo.

- 169. Elaboración de un **sistema de mejora y promoción** del empleado municipal, así como de formación permanente.
- 170. Celebraremos una **Feria de Empleo** con el objetivo de crear un foro donde tanto empleadores como empleados puedan satisfacer sus necesidades. Intentaremos hacerlo coincidir con algún evento paralelo y justo antes de fin de semana para generar gasto en la ciudad. Estará dirigido tanto a titulados de FP como a titulados universitarios.
- 171. Asimismo, promoveremos la **colaboración con autónomos y empresas locales** con el fin de establecer programas duales de formación y empleo, con el objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral de los desempleados.

C. Modernización y Nuevas Tecnologías

- 172. En cuanto al fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (**I + D + i**), apostaremos por inversiones a nivel local, anteriormente descritas.
- 173. Fomentaremos la **accesibilidad a información pública**. Así, aceleraremos la digitalización de expedientes y documentación en formato "Open Data" (que fue propuesta por UPyD) y el **acceso a los datos y expedientes** del ciudadano

abulense por Internet en condiciones de transparencia y claridad, mejorando y simplificando la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

174. Implantaremos una coordinación interdepartamental para que el Consistorio funcione como un auténtico equipo interdisciplinar. Asimismo, dotaremos a los técnicos municipales de las herramientas necesarias para poder desarrollar su trabajo de manera adecuada.

175. El concepto de "Smart City" implica la interconexión y monitorización de las infraestructuras y servicios municipales fundamentales de la ciudad; por tanto, **rediseñaremos la iniciativa "Ávila, Smart City"** de manera que actuemos sobre los puntos básicos y débiles de la ciudad, antes que dedicar partidas costosas a etapas posteriores y no tan urgentes para las dimensiones de Ávila. Por ejemplo, solucionar primariamente la infraestructura de abastecimiento de agua, antes de implantar una red de monitorización de la misma.

176. Plan de Innovación y Desarrollo:

El Plan Constará de dos unidades fundamentales:

- Unidad de Expansión
- Unidad de Implementación

UNIDAD DE EXPANSIÓN:

Tiene por objetivo la atracción de 'talento' que desee 'emprender'. El **rastreo** se realizará en tres niveles:

- Internacional: centrándose en Europa para aprovechar el marco legislativo común.
- Nacional: en este nivel no dejaremos de presentar nuestra expansión dentro de las universidades limítrofes por si algún recién egresado quisiera emprender en nuestra localidad al sentirse atraído por lo que se le brinda.
- Local: sin olvidar el sondeo de las dos universidades implantadas en Ávila:
 - USAL, con todas sus escuelas y departamentos, especialmente el TIDOP y la Escuela de Turismo
 - UCAV, con su Grupo de Investigación Agroalimentaria.

Este equipo de rastreo, de expansión, también deberá desarrollar el programa 'Retos Tecnológicos', pero esta vez articulándolo adecuadamente.

Consideramos que dicho programa es una herramienta de primera magnitud para atraer talento emprendedor.

Uno de los objetivos que más se deberán valorar, al menos en las primeras ediciones, es la posibilidad de materialización del reto presentado.

Consideramos que la acción de esta unidad debe ser intensa, continua y realizada tanto física como virtualmente.

Para llevar a cabo esta tarea planteamos la incorporación de un profesional que será el encargado de, en contacto directo con el responsable político, coordinar el departamento y ejecutar las acciones necesarias.

UNIDAD DE IMPLEMENTACIÓN:

Será la encargada de conseguir, a todos los niveles, el establecimiento del talento emprendedor, atraído por la unidad de expansión a nuestra ciudad.

Uno de sus primeros trabajos consistiría en la constitución de un ecosistema, que primeramente necesitara de un 'lugar físico de encuentro'.

Este espacio necesitará disponer de unas características adecuadas para poder ser útil al objetivo que persigue. También deberá poder disponer de instalaciones aledañas, como un 'FAB-LAB' (espacio que permita el desarrollo de prototipados y la experimentación con nuevas tecnologías a los emprendedores).

Este complejo que acabamos de describir realizará una función de información y de formación al emprendedor, pero también entre emprendedores y desde ellos a la sociedad.

Se recurrirá a la ayuda de expertos, atrayendo su conocimiento a nuestro ecosistema siempre que se demande, dando prioridad a los expertos locales (USAL, UCAV, Escuela de Policía, Fundación Tatiana, IGDA, etc.) Al mismo tiempo, nosotros exportaremos nuestro conocimiento, ya que estamos convencidos de que, frente a lo que pueda parecer, esto suma más que resta.

Esta unidad marcará **estrategia** priorizando determinados campos, sobre todo al principio de echar a rodar. Inicialmente podemos decir que estos sectores prioritarios deben ser: 'Intangibles', 'Energía' y 'Agroalimentario'.

La arrancada se podría materializar con los Intangibles (software, etc.) Aquí es fundamental fomentar la especialización en sectores en los que podemos resultar novedosos: Turismo, Tercera Edad, Geomática, Patrimonio, Ciberseguridad...

Esta gran unidad de implementación también se encargará de **coordinar a las distintas administraciones** (local, autonómica, nacional y europea).

Otro de sus grandes cometidos es el de conseguir **financiación** por medio de la obtención de 'proyectos nacionales y europeos'. Consideramos vital el situar aquí a un profesional experimentado, con capacidad total para la gestión de los mismos, así como para sugerir alianzas que lo favorezcan.

D. Transparencia y responsabilidad

177. Cursaremos **los expedientes de contratación con informe de necesidad y motivación** por parte de la concejalía afectada; especialmente, en el procedimiento negociado. Asimismo, publicaremos con antelación los contratos que estén próximos a vencer y el procedimiento por el cual se renovarán, así como la información relativa a contratos menores con periodicidad mensual.
178. Elaboraremos un **código ético de actuación**, sobre todo, en el Servicio de Atención al Ciudadano. Expondremos públicamente los derechos y deberes de los ciudadanos y el código ético de los funcionarios.
179. **Adecuaremos el organigrama municipal** a las necesidades. Revisaremos los Servicios de Obras y Mantenimiento. Trataremos de simplificar y fusionar servicios compatibles para optimizar recursos, sin que suponga una pérdida de puestos de trabajo.
180. Reduiremos **el periodo medio de pago** a proveedores. Mejora de los procesos internos para realizar los pagos antes de lo establecido en la ley.
181. En las partidas para contratos negociados sin publicidad y con la premisa de la máxima transparencia y concurrencia competitiva, **evitaremos dividir contratos** en lotes menores y confeccionaremos bases de datos de empresas aptas e interesadas para concurrir en igualdad a cada tipo de contrato.
182. Implantaremos una **política más intensa de mantenimiento** para evitar grandes reparaciones en los bienes municipales.

183. Poner en la web del Ayuntamiento los presupuestos con tiempo sobrado para que los ciudadanos puedan hacer propuestas o alegaciones. Publicitarlo en las redes sociales y en los medios de comunicación para que llegue al máximo número de personas y nadie pueda decir que los políticos hacen las cosas al margen de los ciudadanos. Hacer lo mismo con los planes de urbanismo, etc., así como el estado de ejecución de los planes que ponga en marcha el Ayuntamiento, como el ARU, etc.
184. Mejorar la transmisión de los plenos y otros acontecimientos del Ayuntamiento. Acceso de los ciudadanos al acta escrita de los plenos.
185. Cambiar los procedimientos de los plenos, a través del ROM, para agilizar las intervenciones y dar lugar a debates directos y ágiles entre gobierno y oposición, hablando de pie la persona con el uso de la palabra, haciendo una sola pregunta o afirmación y dar la posibilidad de contestar al gobierno. El secretario debe ser el moderador, no el alcalde, que forma parte del gobierno de la ciudad y debería contestar la batería de preguntas de la oposición, no la portavoz. Todo esto limitaría de forma natural el tiempo y los monólogos quedarían limitados. Harían los plenos más atractivos para los ciudadanos.
186. Formación de un equipo de auditoría para la mejora de los procesos del Ayuntamiento planteándolos desde el ciudadano hacia el Ayuntamiento y no al revés.

E. Ordenanzas Fiscales

187. **Actualización del anexo de categoría de calles**, correspondiente a la Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección, de cara a establecer una mejor organización que permita una tributación más justa en relación a la tasa por la utilización privativa del dominio público local.
188. **Revisión el IBI** en relación con el resto de los impuestos relacionados con la vivienda, como la tasa de recogida de residuos.
189. Reducción progresiva de la **tasa por recogida de residuos** hasta cuota única, o en su defecto por tramos.

190. Bajada del tipo impositivo de las **plusvalías** del 20% al 15%, en espera de la nueva ley.
191. Revisión de precios de **agua, saneamiento y depuración.**
192. **Revocar exenciones** en la ORA a vehículos híbridos y enchufables, y bonificarlos aún más en el impuesto de circulación.
193. Aumentar los **precios públicos** de las competencias impropias del ayuntamiento.
194. **Plan de pago** de impuestos personalizado.
195. Revisión a la baja de los precios del **transporte urbano**, para convertirlo en sostenible

F. Plan Ávila 2020

196. El actual grupo de gobierno del Ayuntamiento no ha tomado ninguna medida real para poner en marcha este Plan, del que depende en gran medida el futuro de nuestra ciudad.

Por ello, entre otras medidas adicionales, la propuesta más importante y urgente, centrado en nuestra ciudad, es la puesta en marcha de una **OFICINA DE CAPTACIÓN DE EMPRESAS (OCE):**

Los proyectos de inversión pueden proceder de tres fuentes:

1. Ampliación de las empresas actuales.
2. Emprendedores locales.
3. Instalación de nuevas empresas.

RESUMEN DEL PROYECTO

1. Contratación de una persona que liderará todo el proceso, que girará en torno a contestar la pregunta: “¿por qué Ávila es el mejor lugar para mi inversión?”.
2. Contratación o cambio de funciones de un funcionario como coordinador dentro del Ayuntamiento y resto de instituciones en el día a día.

3. Establecer Cuadro de Mando con cronograma de ejecución e indicadores de seguimiento.
4. Crear una base de datos de la disponibilidad inmobiliaria de la ciudad, servicios y personas clave para involucrar en el proceso.
5. Hacer un estudio comparativo (“benchmarking”) de las mejores prácticas en la captación de empresas.
6. Determinación y ejecución de medidas concretas que hagan atractiva Ávila para nuevos inversores.
7. Involucrar y comprometer al resto de instituciones relevantes mediante convencimiento y convenios por escrito.
8. Preparar un plan con todos los detalles para visitas de posibles inversores, que incluyan entrevistas con los responsables políticos y empresariales relevantes.
9. Llegar hasta las personas clave que toman las decisiones o pueden influir en quién las toma, y desplegar todo el trabajo preparado anteriormente para conseguir la inversión.

V. Comercio y turismo

Premisas de partida:

a. Comercio y turismo **son actividades económicas fundamentales** para la ciudad. La imagen de la ciudad ante los viajeros y visitantes la constituyen los guías, los establecimientos en general y los de hostelería, en particular. Por ello, es preciso mantener una actitud atenta y próxima, además de una estrecha colaboración con todos los agentes implicados.

A. Comercio y turismo

196. Invitaremos a los abulenses y visitantes a dejar el coche fuera del casco histórico mediante la **potenciación y promoción del aparcamiento de El Rastro**. Fomentar el estacionamiento en zonas periféricas para familias, y el permitir que los desplazamientos en transporte público sean más asequibles, incluso gratis para los niños. Aumentando la frecuencia de buses por estas zonas.
197. Estudiaremos la **ubicación del mobiliario urbano** para adaptarlo a las necesidades de la ciudad y sopesaremos la instalación de más zonas de descanso en toda la ciudad.
198. Mejoraremos **el estado actual de la señalización turística** de la ciudad. Creación de una App.
199. Potenciaremos la **mejora estética de los locales en desuso** de las zonas sensibles al turismo con el fin de embellecer la apariencia de la ciudad.
200. Iniciaremos un proceso de **promoción del comercio de proximidad** junto con la Cámara de Comercio y sus representados para dotar de mayor atractivo el pequeño comercio de la ciudad.
201. Velaremos por el **cumplimiento exquisito de la legalidad en materia turística** a todos los niveles. Por ejemplo: la Policía Local comprobará la habilitación de las personas que ejercen de guía.
202. Habilitaremos **otras zonas de recogida de turistas**, en especial de personas de movilidad reducida, para facilitar en lo posible la estancia en nuestra ciudad.

203. Velaremos con ahínco por la **salud de la hostelería** de toda la ciudad siempre en diálogo atento con este colectivo y con otros de la ciudad, como con las asociaciones de vecinos, en pro de la convivencia y vigilando escrupulosamente la estética de las zonas monumentales.
204. Estudiaremos con las asociaciones de vecinos, comerciantes y demás la **progresiva peatonalización** de más zonas de la zona centro con el convencimiento de sus efectos positivos para todos los abulenses.
205. Ampliaremos el **horario de las visitas nocturnas** a los monumentos abulenses en época estival y fomentaremos la recreación de escenas medievales y renacentistas.
206. Estableceremos un **diálogo constante con turoperadores** para la inclusión de Ávila como destino del turismo que establece su base en Madrid y que visita Toledo, El Escorial o Segovia y no sea una ciudad de paso.
207. Estudiaremos el **establecimiento de un convenio** con asociaciones de amigos del ferrocarril, RENFE y ADIF para la implantación de un tren turístico Madrid - Ávila, del estilo al Tren Medieval de Sigüenza.
208. Conversaremos con el Ministerio del Interior para crear un **Plan de Acogida a los alumnos de la Escuela de Policía** para que conozcan la ciudad donde estudian y difundan sus bondades una vez finalizada su estancia.
209. Impulsaremos la **presencia del Centro de Congresos** en aquellas ferias de promoción de congresos más adecuadas dadas las características e intereses de la ciudad y de la instalación
210. Continuaremos con el plan "Jóvenes por el Patrimonio" **y el programa Patrimonitos** como herramienta de concienciación de la juventud sobre el patrimonio histórico de Ávila.
211. Incluiremos visiblemente en la web todos **los reconocimientos y premios** que tiene la ciudad.
212. **Renovaremos la web** para hacerla más atractiva y ambiciosa.
213. Instalaremos **cámaras web de alta definición** en tiempo real en lugares turísticos estratégicos para atraer nuevos visitantes a través de internet, posicionándolas en los buscadores de internet. En la web hay un vínculo a un cámara web que no existe.

214. **Traduciremos** las diversas páginas de Internet de turismo a los **idiomas** de los principales países objetivo para el turismo. Ahora sólo están disponibles español e inglés.
215. Estableceremos el nivel de contaminación lumínica y la incluiremos en los indicadores de la ciudad en la web de turismo.
216. Crearemos un dossier para productoras de cine y televisión, ofreciendo Ávila como lugar para sus actividades. Debe incluirse la relación, actividad y contacto de nuestras empresas audiovisuales con las que podrían contar las productoras.
217. Extremaremos la vigilancia en las zonas turísticas para impedir conductas tales como el botellón, además de reforzar los programas de drogodependencia (Servicios sociales)
218. Reforzaremos la cooperación con los hosteleros para evitar la presencia de los contenedores temporales a la espera del camión de la basura en las calles del centro
219. En la misma línea, extremaremos la vigilancia para hacer más fluida la carga y descarga en las zonas del centro histórico.